

H 137 id
16

informaciones y documentos

16

CENDIE

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Dr. Oscar Ivanissevich

SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION

Prof. Carlos Frattini

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Prof. Rina J. Bassi de Souto

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION, EXPERIMENTACION
Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Prof. Alcides Miguel Reali

DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION
E INFORMACION EDUCATIVA

Sra. Florencia Guevara de Vatteone

Buenos Aires (Argentina)

Nº 16, Enero - Marzo de 1975

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
CENDIE

INFORMACIONES Y DOCUMENTOS

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

- CENDIE	3
- LA EDUCACION EN EL PAIS	5
. Mensaje de la Presidente de la Nación declarando inaugurado el año lectivo correspondiente a 1975.	
. Disertación del señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, doctor Oscar Ivanissevich, refiriéndose al enfoque general del Sistema Educativo Nacional.	
. Escuela Nacional de Danzas.	
- LA EDUCACION EN EL EXTRANJERO	22
. Area de Expresión Dinámica: Música y Dramatización, por Carlos Herans.	
- EDUCACION DE LA COMUNIDAD	34
. Un discutido tema educacional: "El aprovecha miento del folklóre por la Prof. Olga Fernán dez Latour de Botas.	
- LEGISLACION	37
- CONGRESOS, CONFERENCIAS, REUNIONES Y SEMINARIOS..	42
- BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA	44

CONSULTA. El C.E.N.D.I.E. recuerda a los destinatarios de este Boletín, la posibilidad de consultar los documentos de su interés, en la Sala de Lectura de su sede.

CORRESPONDENCIA. La correspondencia para este boletín debe dirigirse a CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA, División Información, Madero 235, 1er. piso - Buenos Aires (Argentina).

CANJE.

Solicitamos canje

Desideriamo permutare

Nous vous prions d'établir échange

Um austausch

We wish to establish exchange

Desejamos permutar

C E N D I E

Con la aparición de "Informaciones y Documentos" Nº 16, el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa continúa con sus publicaciones periódicas, habiéndose programado las siguientes para el año actual:

- Informaciones y Documentos, publicación trimestral, con sus sesiones habituales.
- Addenda a "Informaciones y Documentos", suplemento quincenal, con la difusión de las Becas, Congresos, Reuniones Nacionales e Internacionales, Cursos, Seminarios y Exposiciones y la selección bibliográfica actualizada de los documentos ingresados en la Biblioteca.
- Hoja Informativa Argentina, publicación enviada a las Embajadas Argentinas con sede en el extranjero.
- Boletín Bibliográfico, publicación trimestral de próxima aparición que informará sobre el material bibliográfico que ingresa en el CENDIE y ofrecerá a los usuarios una visión de su fondo documental.

PUBLICACIONES RECIENTES

- Informaciones y Documentos Nº15. Octubre-Diciembre 1974.
- Calendario Escolar Unico - Distribución de la Actividad Escolar - Año 1975 - Serie Normativa XXIII.

BIBLIOTECA

Luego del receso del mes de enero, la Biblioteca continúa su atención al público en su horario habitual: lunes a viernes de 12,30 a 19.

Las publicaciones del CENDIE se distribuyen gratuitamente al público en la Biblioteca o por correspondencia a sus destinatarios.

LA EDUCACION EN EL PAIS

MENSAJE DE LA PRESIDENTE DE LA NACION DECLARANDO INAUGURADO EL AÑO LECTIVO CORRESPONDIENTE A 1975

"No basta consagrar la libertad de pensa
miento y de expresión, si al mismo tiempo
no se declara la necesidad de propiciar la
elevación de la cultura y de la aptitud pro
fesional, para que todas las inteligencias
puedan orientarse hacia las diversas direc
ciones del conocimiento mediante el estímu
lo del esfuerzo individual, proporcionando
los medios para que, en igualdad de oportu
nidades, todo individuo pueda ejercitar el
derecho de aprender y perfeccionarse".

Tte.Gral.Juan D.Perón

Estas palabras pronunciadas por el General Perón en 1948, fueron evocadas por la Presidente de la Nación con motivo de la apertura del presente año lectivo.

En su mensaje la señora de Perón destacó el papel de la cultura, en su amplio significado humanístico, para al canzar la consolidación de la comunidad organizada, en la que puede darse el total equilibrio armónico y dinámico del individuo, la sociedad y el Estado. La cultura y la enseñan za estarán al servicio de la formación del hombre argenti no, de la identificación de su vida y de su alma con el ge neroso territorio que habita y con su auténtica tradición espiritual.

"O seremos argentinos o no seremos nada.
Por eso, afirmemos en el Hombre Nuevo, en ese hombre del ma ñana, que secretamente crece, en el niño y en el joven de

hoy, el orgullo legítimo de saberse y sentirse argentino. Enseñémosle a volver los ojos, el pensamiento y el corazón hacia lo nuestro, hacia lo suyo, para que levante des de allí, hacia el tiempo y hacia el mundo, la altiva cer teza de saberse dueño de sus ideas, de sus sentimientos y de sus acciones, es decir, de la dignidad de ser hombre".

Con relación a la tarea docente citando frases del General Perón pronunciadas en una ocasión similar expresó: "...que la misma no puede reducirse a instruir sino que es menester educar.

...Bastará para ello que cada maestro llene su función con amor, entusiasmo y patriotismo; que considere a cada hijo de los demás como a su propio hijo, le inculque las virtu des y enseñanzas que él ambicionaría entregar a sus descen dientes para formarlos ciudadanos sabios y virtuosos".

También con palabras del General Perón se dirigió a los jóvenes: "a vosotros os ha correspondido vivir en un mundo alterado por la lucha entre los hombres y entre las nacio nes. La causa hay que buscarla en la falta de valores espi rituales".

..."En los hombres y las naciones nada estable ni nada no ble puede edificarse sobre la maldad, el egoísmo, la in justicia y la mentira. Cada uno irá cosechando lo que ha sembrado.

"Formar nuestra inteligencia y modelar nuestra alma, es un imperativo que no puede rehuir nuestra generación..."

Al finalizar la Presidente de la Nación expresó: "Se gún sea la siembra, así será el resultado de la cosecha. Quien siembre amor, recogerá bendiciones de Dios. Quien siembre vientos de maldad recogerá tempestades de violen cia".

DISERTACION DEL SEÑOR MINISTRO
DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION,
DOCTOR OSCAR IVANISSEVICH,
REFIRIENDOSE AL ENFOQUE GENERAL DEL
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

"Digan ustedes a la gente joven que
el título glorioso de argentinos lo
debemos a San Martín y a Belgrano".

Tte.Gral.Juan D.Perón

El 25 de febrero de 1975, el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, doctor Oscar Ivanissevich, se dirigió a las madres y padres, a los profesores y maestros y a los jóvenes argentinos.

En la oportunidad el señor Ministro expresó que "en este año en el que recordamos el nacimiento de San Martín, el Sesquicentenario de las "máximas" para su hija, que escribió en Bruselas en 1825, y que se cumplen también ciento veinticinco años de su muerte, queremos exponer, ante todo el pueblo de la República, algunos de los problemas educacionales que nos preocupan y que pensamos resolver con la ayuda de amigos y adversarios. En 1825 San Martín redactó de puño y letra las "máximas", que son en definitiva un breviario patriótico y moral, digno de ser difundido en todas las escuelas argentinas. Esas doce "máximas" deben llegar a todos los estudiantes de la República, porque su jerarquía pedagógica expresa bien el sentir argentino.

Expresó además que hay una manera útil de educar al hombre del mañana "imitar en la escuela a la maestra por autonomasia, que es la sabia natura, que no ha mentido nunca, ni podrá ya mentir en el mañana".

Más adelante afirmó "seguiremos de pie, con la justicia, mostrando la verdad que nos ampara, en un sistema educativo simple, que armonice la escuela con la casa".

Con respecto a la escuela primaria dijo: "pero empezamos siempre en el principio, por la Escuela Primaria, cuando empieza la vida, con la materia blanda, que absorbe fácilmente destrezas y aptitudes y señala, cual es la vocación oculta o declarada.

"Por eso proponemos un sistema educativo nacional que se extienda y comprenda a toda la República. La escuela Argentina debe ser una sola, cualquiera sea su nivel y jurisdicción. Respetamos y respetaremos siempre los principios que en materia educacional establecen la Constitución Nacional y las Constituciones Provinciales. Pero imaginamos a todas las escuelas y a todos los docentes integrando un sistema educativo nacional. Sobre esta base trabajamos conjuntamente con todos los maestros, responsables del área educativa, hasta lograr la ley fundamental que evite distorsiones, improvisaciones e injusticias. Concertaremos y coordinaremos todos los esfuerzos, todos los presupuestos, todas las iniciativas, de tal modo, que no se malogren las ansiedades de los alumnos, ni las justificadas esperanzas de los docentes.

A continuación agregó "por supuesto que todo está en discusión y esperamos, por eso, la colaboración efectiva de los que sienten la Patria y desean propulsar la Escuela Argentina.

Para finalizar mencionó el temario de un trabajo que será puesto a disposición de todos los medios de comunicación masiva donde se incluyen temas tan importantes como la educación física; la educación de adultos; los bachilleratos acelerados; el régimen de disciplina escolar; la simulación en la educación; los estudiantes pobres y los estudiantes ricos; el ingreso irrestricto y el seudo limitacionismo, que se han venido agitando; el fondo compensador para los docentes que se jubilan, y el reconocimiento del sacrificio de los maestros de frontera; la integración de las juntas de clasificación y disciplina; la erradicación de las escuelas ranchos; los comedores escolares y universitarios; las asociaciones cooperadoras; la urbanización del viejo Hospital de Clínicas; el tríptico fundamental (historia y geografía argentinas e idioma nacional) en el primer año de la carrera universitaria; la escuela y la antiescuela; la responsabilidad de los padres en todas las edades de sus hijos; la austeridad en el manejo de los fondos educacionales; la necesidad de estimular la producción y conservación de alimentos para Argentina y para el mundo; y la exaltación del patriotismo y del canto escolar como factores fundamentales en la formación del ser argentino.

ESCUELA NACIONAL DE DANZAS

La Escuela Nacional de Danzas es un organismo dependiente de la Dirección Nacional de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura y Educación en el que se cursan dos carreras: el Profesorado de Danza Clásica y el Profesorado de Danzas Nativas y Folklore.

Ambos Profesorados pertenecen al nivel terciario.

PROFESORADO DE DANZA CLASICA

La carrera consta de tres ciclos: Ciclo Preparatorio, 2 años; Ciclo Elemental, 5 años y Ciclo Profesorado, 3 años. Se egresa con el título docente y nacional de Profesora Nacional de Danzas.

Además, paralelamente se cursa, en doble escolaridad, el Bachillerato Común.

El Profesorado de Danza Clásica abarca materias formativas, culturales y artísticas, capacitando ampliamente al egresado para esta carrera artístico-docente.

CONDICIONES DE INGRESO

- En la Escuela Nacional de Danzas se dicta un curso de Iniciación en la Danza, con un período de duración de dos años para alumnos de ambos sexos de 6, 7 y 8 años. El ingreso en este curso se realiza sin examen de aptitudes previas. El plan de estudios comprende las siguientes asignaturas: Expresión Corporal (4 hs.) y Rítmica (2 hs.) y se desarrolla en el horario de 18,30 a 20 hs. La inscripción se realiza durante el mes de noviembre. Todos los alumnos que hayan aprobado este curso de Iniciación en la Danza, ingresan directamente al ciclo Preparatorio del Profesorado de Danza Clásica, sin examen previo.
- También pueden ingresar directamente a dicho ciclo los aspirantes que tengan 8 años como edad mínima, rindiendo una prueba de aptitudes físicas y ritmo-auditivas, que se lle

va a cabo en los meses de diciembre o marzo.

- Sin hacer el ciclo Preparatorio del Profesorado, se puede ingresar en 1er. Año Elemental (2º ciclo) rindiendo las materias correspondientes a nivel de 2º Año Preparatorio (1er. ciclo).

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROFESORADO DE DANZA CLASICA

CICLO PREPARATORIO

1er. año.

Danza Clásica	4 hs.
Danza Moderna	4 hs.
Introducción a las	
Artes Plásticas	2 hs.
Música	2 hs.

12 hs.

2do. año.

Danza Clásica	4 hs.
Danza Moderna	4 hs.
Introducción a las	
Artes Plásticas	2 hs.
Música	2 hs.

12 hs.

CICLO ELEMENTAL

1er. año.

Danza Clásica	6 hs.
Danza Moderna	4 hs.
Introducción a las	
Artes Plásticas	2 hs.
Música	2 hs.
Gimnasia	2 hs.
Francés	2 hs.

18 hs.

2do. año.

Danza Clásica	6 hs.
Danza Moderna	4 hs.
Introducción a las	
Artes Plásticas	2 hs.
Música	3 hs.
Gimnasia	2 hs.
Francés	2 hs.
	19 hs.

3er. año

Danza Clásica	6 hs.
Danza Moderna	4 hs.
Folklore	2 hs.
	12 hs.

4to. año.

Danza Clásica	6 hs.
Danza Moderna	4 hs.
Folklore	2 hs.
	12 hs.

5to. año.

Danza Clásica	6 hs.
Danza Moderna	4 hs.
Folklore	2 hs.
	12 hs.

CICLO PROFESORADO

1er. año.

Técnica de la Danza	8 hs.
Coreografía e Improvi <u>s</u>	
sación Coreográfica	4 hs.
Medios de la Danza	4 hs.
Introducción a la	
Pedagogía	2 hs.
Estudio de la Realidad	
Social Argentina	3 hs.
Inglés	2 hs.
	23 hs.

2do. año.

Técnica de la Danza	8 hs.
Coreografía e Improvisación Coreográfica	4 hs.
Producción de Espectáculos	4 hs.
Medios de la Danza	3 hs.
Pedagogía	2 hs.
Didáctica Gral. y Especial de la Danza	4 hs.
Inglés	2 hs.

27 hs.

3er. año.

Técnica de la Danza	8 hs.
Coreografía e Improvisación Coreográfica	4 hs.
Producción de Espec.	4 hs.
Psicología	2 hs.
Práctica de Enseñanza de la Danza	6 hs.
Inglés	2 hs.
Historia de la Danza	4 hs.

30 hs.

PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO

CICLO BASICO

1er. año.

Cultura Musical	3 hs.
Dibujo	2 hs.
Francés	3 hs.
Castellano	5 hs.
Matemáticas	5 hs.
Botánica	2 hs.
Geografía	3 hs.
Historia	4 hs.
Estudio de la Realidad Social Argentina	2 hs.
Actividades Prácticas	2 hs.
Educación Física	2 hs.

33 hs.

2do. año.

Cultura Musical	3 hs.
Dibujo	2 hs.
Francés	3 hs.
Castellano	5 hs.
Matemáticas	5 hs.
Zoología	2 hs.
Geografía	3 hs.
Historia	4 hs.
Estudio de la Realidad Social Argentina	2 hs.
Actividades Prácticas	2 hs.
Educación Física	2 hs.
	33 hs.

3er. año.

Cultura Musical	3 hs.
Dibujo	2 hs.
Francés	3 hs.
Castellano	4 hs.
Matemáticas	4 hs.
Anatomía	2 hs.
Geografía	3 hs.
Historia	4 hs.
Estudio de la Realidad Social Argentina	2 hs.
Contabilidad Práctica	2 hs.
Físico - Química	2 hs.
Educación Física	2 hs.
	33 hs.

SEGUNDO CICLO

4º año

Literatura Española	3 hs.
Idioma Extranjero (x)	4 hs.
Matemáticas	4 hs.
Física	3 hs.
Química	3 hs.
Anatomía y Fisiología	3 hs.
Geografía Argentina	2 hs.
Historia	2 hs.
Estudio de la Realidad Social Argentina	2 hs.

Filosofía	3 hs.
Cultura Musical	2 hs.
Educación Física	2 hs.
	34 hs.

Nota: (x) Inglés para aquellos que aprobaron Francés en el Ciclo Básico. Francés e Italiano para los que aprobaron Inglés.

5º año

Literatura	3 hs.
Idioma Extranjero	4 hs.
Matemática	4 hs.
Física	3 hs.
Química Orgánica	3 hs.
Higiene y Primeros Auxilios (Varones)	3 hs.
Higiene y Primeros Auxilios (Mujeres)	3 hs.
Geografía Argentina	3 hs.
Historia	3 hs.
Filosofía, Lógica, etc.	2 hs.
Instrucción Cívica	2 hs.
Cultura Musical	2 hs.
Educación Física	2 hs.
	34 hs.

PROFESORADO DE DANZAS NATIVAS Y FOLKLORE

La carrera consta de tres años de estudios y se agresa con el título de Profesor Nacional de Danzas Nativas y Folklore.

Para ingresar se requiere poseer título secundario; Maestro Normal, Bachiller, Perito Mercantil o ser egresado de establecimientos de Enseñanza Artística o Técnica Superior.

Los cursos funcionan en horario vespertino de 18,30 a 23. La concurrencia es mixta. La asistencia es obligatoria, por materias, con un límite mínimo del 75% de asistencias. La promoción es por exámenes de valoración numérica.

El contenido del Plan de Estudios está dirigido a la formación artística y técnico docente.

Al finalizar la carrera, los alumnos que egresan del 3er.

Año, realizan como experiencia un viaje de estudios a zonas del país que, por sus características, permitan aplicar los conocimientos adquiridos en el Profesorado, realizando estudios y relevamientos propios de la investigación folklórica.

La Biblioteca del establecimiento cuenta con abundante material bibliográfico referido a las exigencias específicas de la carrera y cumple científicamente su cometido de auxiliar de la función docente en su dinámica de información y consulta.

El Museo Folklórico, de reciente creación, contribuye a los fines mencionados.

Dependiente de la Escuela Nacional de Danzas funciona el grupo de Ballet Folklórico, integrado por egresados del Profesorado de Danzas Nativas y Folklore, de destacada actuación en el país y en el extranjero.

Por medios propios y a través de su cuerpo de profesores, este Profesorado, brinda información específica y técnico-docente, referidas al ámbito y actividad que le son inherentes, sirviendo al propósito de ser útiles a la comunidad.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROFESORADO DE DANZAS NATIVAS Y FOLKLORE

1er. año

Danzas Folklóricas	5 hs.
Zapateo	2 hs.
Instrumentos Autóctonos	2 hs.
Educación Musical	2 hs.
Canto Coral	1 hs.
Folklore	4 hs.
Historia del Arte	
Plástico Argentino	2 hs.
Psicopedagogía	4 hs.
Dibujo	1 hs.
Gimnasia Moderna	2 hs.
Estudio de la Realidad	
Social Argentina	3 hs.

28 hs.

2do. año

Danzas Folklóricas	5 hs.
Zapateo	2 hs.
Guitarra	3 hs.

Educación Musical	1 hs.
Canto Coral	1 hs.
Folklore	4 hs.
Historia del Arte	
Plástico Argentino	2 hs.
Didáctica Gral. y	
Especial de la Danza	4 hs.
Dibujo	1 hs.
Historia del Atuendo	2 hs.

25 hs.

3er. año

Danzas Folklóricas	5 hs.
Zapateo	2 hs.
Guitarra	2 hs.
Educación Musical	1 hs.
Canto Coral	1 hs.
Folklore	3 hs.
Literatura Folklórica	
Argentina	2 hs.
Historia de la Danza	
Argentina	2 hs.
Historia de la Música	
Argentina	2 hs.
Práctica de la Enseñanza	
de la Danza	4 hs.
Dibujo	1 hs.
Producción de Espectáculos	2 hs.

27 hs.

CURSOS DESCENTRALIZADOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE DANZAS

. CURSOS INFANTILES DE DANZAS FOLKLORICAS ARGENTINAS

En estos cursos destinados a niños de ambos sexos en edad escolar, la enseñanza de Danzas e Instrumentología que se les imparte, contribuye al desarrollo de las aptitudes estéticas de los niños y los inicia en el conocimiento del acervo tradicional e histórico.

Se dictan en locales de establecimientos primarios situados en los diferentes Distritos Escolares de la Capital y en el Gran Buenos Aires, en horario vespertino. La inscripción se realiza durante el mes de noviembre en los mismos establecimientos.

. CURSOS JUVENILES DE DANZAS FOLKLORICAS ARGENTINAS

Se imparte a jóvenes de ambos sexos de 13 a 18 años, en algunas Escuelas Normales de la Capital.
La inscripción se realiza durante el mes de noviembre en los mismos establecimientos.

. CURSOS INFANTILES DE DANZA Y EXPRESION CORPORAL

Están destinados a niños de ambos sexos en edad escolar y funcionan en horario vespertino en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación y del Gran Buenos Aires.

. CURSOS JUVENILES DE DANZA Y EXPRESION CORPORAL

Se imparte a jóvenes de ambos sexos entre 13 y 17 años y se dictan en horario extraescolar de dos clases semanales de 40 minutos en diferentes establecimientos secundarios de la Capital, del Gran Buenos Aires y en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata.
La inscripción se realiza durante el mes de noviembre en los mismos establecimientos.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En la Escuela Nacional de Danzas se dictan, durante el año lectivo, cursos de perfeccionamiento para los egresados del Profesorado de Danza Clásica, y del Profesorado de Danzas Nativas y Folklore.

A título ilustrativo mencionaremos los cursos de perfeccionamiento docente programados para el corriente año.

. PARA EGRESADOS DEL PROFESORADO DE DANZA CLASICA

Actualización de Técnica Clásica: Perfeccionamiento teórico práctico para egresados y Profesores en actividad en el Instituto desde el 1/4 al 28/11/75.

4 hs. Sup. - 1 Profesor de Danza

4 hs. Sup. - 1 Profesor acompañante de piano

Actualización de la Técnica Moderna: Perfeccionamiento teórico práctico para egresados y Profesores en actividad en el Instituto, desde el 1/4 al 28/11/75.

4 hs. Sup. - 1 Profesor de Danza

4 hs. Sup. - 1 Profesor acompañante de piano

- Corporal - Actuación en la Escuela Normal de Lenguas Vivas "John F. Kennedy" - 10 hs.
- 11 de agosto - Curso Juvenil de Danza y Expresión Corporal, Nº 7. En el Teatro Cosmos - Capital, organizado por el Club del Banco de Hurlingham.
- 20 de agosto - Actuación del Ballet Folklórico de la Escuela Nacional de Danzas, organizado por el Instituto Cultural Argentino-Ecuatoriano. Se realizó en el Salón del Círculo Militar - 19 hs.
- 23 de agosto - Curso Juvenil de Danza y Expresión Corporal Nº 10 - en la Escuela Nacional Mixta de San Fernando.
- 7 de septiembre - Grabación para el Grupo Operativo de T.V. Educativa - CANAL 13 - por el Curso Infantil de Danzas Folklóricas Argentinas.
- 14 de septiembre - Curso Infantil Nº 13 en la Escuela Dr. Francisco Beiró Nº 24 Distrito 14 - 19,30 hs.
- 15 de septiembre - Curso Juvenil Nº 10 de Danzas y Expresión Corporal, en la Mutual Ferroviaria de Victoria.
- 28 de septiembre - Peña estudiantil de los "Cursos Juveniles de Danzas Folklóricas Argentinas", en la Escuela Nacional de Danzas a las 17,30 hs.
- 9 de octubre - Grabación - Grupo de T.V. Educativa - Grupo Operativo - T.V. CANAL 13.
- 11 de octubre - Curso Juvenil Nº 10 de Danza y Expresión Corporal, en el Colegio de Nuestra Sra. de la Misericordia, de San Fernando.
- 12 de octubre - Escuela Nacional de Danzas Nº 1 - Grupo Infantil de Danzas Folklóricas Argentinas Acto conmemorativo del Día de la Raza.
- 26 de octubre - Actuación del Curso Infantil Nº 20, Curso Juvenil Nº 2 y Profesorado de 1º año de la Escuela Nacional de Danzas, en el Salón Parroquial de Nuestra Sra. de la Consola

ción - Capital - organizado por la Vanguardia Juvenil Femenina del Círculo Católico de Obreros - 20,30 hs.

19 de octubre - Actuación del Ballet de la Escuela Nacional de Danzas (Clásico-Moderno) en la localidad de 25 de Mayo, organizado por la Unión Docentes de la Enseñanza Media y auspiciado por la Dirección Municipal de Cultura.

6 de diciembre - Presentación en la sala del Teatro Nacional Cervantes de la obra realizada sobre el cuento "La Niña Triste" del escritor argentino Carlos A. Giuffra, premiada en el Concurso Coreográfico Norma Fontenla.

- Espacio cedido a la sección Folklore del Establecimiento por el Programa FOLKLORE EN 870, dirigido por el señor Horacio Agnese en L.R.A. Radio Nacional - Lunes y jueves de 8 a 9 hs.

Tema 1) - Extensión de los cursos de Perfeccionamiento Docente.

Tema 2) - Técnica de la investigación Folklórica.

- Preparación del viaje de estudios del Profesorado de Danzas Nativas y Folklore.

- Grabación del material discográfico de la Escuela Nacional de Danzas.

- Celebración del centenario del nacimiento de Leopoldo Lugones (clases alusivas y motivación de trabajos de diversas asignaturas de Danzas Nativas y Folklore mediante la lectura de su obra poética y prosística).

- Peña en celebración del 25º Aniversario de los Cursos Infantiles de Danzas Folklóricas Argentinas - En el local de la Escuela Nacional de Danzas - Fecha a confirmar.

- Presentación de los alumnos de la Escuela Nacional de Danzas en clases y coreografías, durante los días 9, 16, 23 y 30 de noviembre en el Salón del Establecimiento.

LA EDUCACION EN EL EXTRANJERO

Música y Dramatización son disciplinas que pertenecen al área de Expresión Dinámica del plan de estudios de la Educación General Básica en España.

El siguiente artículo de Carlos Herans presenta un enfoque nuevo y original de esas disciplinas y propone técnicas pedagógicas idóneas para la efectiva implantación del nuevo ordenamiento educativo. Ha sido publicado en "Didascalía", Revista de Orientación Didáctica e Investigación Pedagógica. Abril 1974 - Número 41 - Madrid.

AREA DE EXPRESION Y DINAMICA

MUSICA Y DRAMATIZACION

"El destino de una cultura es decidido en última instancia por la capacidad creadora de quienes la transmiten.

Si el grupo primario, los hombres creadores de la especie humana, se ha visto afectado por una suerte de enfermedad de las funciones creadoras, entonces tiene importancia suprema que vuelva a definirse el principio de la creatividad y que sus formas pervertidas se compenetren de actitud creadora en su estado originario".

JACOB LEVI MORENO

INTRODUCCION

Si planteamos un trabajo, que no pretende ser exhaustivo sobre la actividad teatral en la escuela, en todas sus dimensiones desde jardín de infancia hasta C.O.U., previa

mente hemos de sentar unas mínimas bases que fundamenten la actividad.

En nuestro panorama cultural, el fenómeno teatral ha quedado, en la mayoría de los casos, reducido a un mero divertimento muy lejano de la actitud creadora, que Moreno defiende como punto de partida de la renovación cultural de un pueblo. No vamos a entrar aquí en el análisis de esta situación, tan sólo en tanto que crean una cierta mentalidad, un cierto enfoque del hecho teatral que condiciona al educador, falto de posibles contrastes, en su actividad en el campo que nos ocupa. Si nos hemos educado en un teatro fundamentado en un naturalismo ramplón, si los textos teóricos teatrales son difíciles de encontrar y de escasa difusión, es lógico que las propuestas de la Ley General de Educación hayan producido desconcierto a la hora de ponerlas en práctica. En este estado de la cuestión debemos plantearnos, para no repetir esquemas estéticos caducos, cuáles son los puntos mínimos que caracterizan lo que llamamos teatro; para ello el primer prejuicio que debemos eliminar es el todavía vigente de considerar el teatro como un subgénero literario, y si hemos hincapié en este aspecto es porque generalmente ha sido el profesor de literatura el que ha intentado la aventura del teatro en las escuelas. El teatro, ¿puede existir sin texto, vestuario específico, luces, maquillaje, escenografía? ¿Puede existir sin actores y espectadores? La respuesta es obvia, sólo actores y espectadores son elementos primordiales en tanto establecen una relación dialéctica, una comunicación al nivel que se plantea.

En este aspecto primario de comunicación es en el que la actividad del educador encontrará cauce para la realización de sesiones de trabajo sobre expresión, que para que potencie una actitud creativa ha de reunir unos caracteres de originalidad y de superación de pautas socio-culturales que produzcan fenómenos expresivos nuevos (no digamos teatrales) en los que todas las posibilidades comunicativas del individuo entren en juego integradas en su personalidad, con lo cual debemos obtener un aumento de la sociabilidad del grupo, una mayor sensibilización al medio, una superación y objetivación de la problemática emocional personal, una respuesta global, no inhibida, del individuo ante sus semejantes. Estas metas educativas y la correcta interpretación y análisis, a través de una información integradora de los fenómenos artísticos, ha de ser el tope que mínimamente nos pongamos a trabajar en este área de expresión.

PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD EN E.G.B. 1^a y 2^a ETAPAS

El desarrollo de una sesión teatral (pantomima, dramatización, mimodrama, etc.) en la escuela la desarrollamos según las siguientes pautas:

a) Se utiliza un espacio amplio, en el que se puedan mover los alumnos libremente.

b) Transcurre la sesión a través de improvisaciones libres, según las pautas que se establecen en los niveles.

c) Los grupos de trabajo oscilan en un número de entre cuatro y diez componentes, desarrollando sus improvisaciones simultáneamente en diferentes lugares del espacio destinado a la actividad.

d) Una vez realizadas independientemente las improvisaciones, todos los grupos ven a sus compañeros y realizan una puesta en común, ateniéndose a los siguientes aspectos:

- Lógica del espacio y de los objetos utilizados.
- Trabajo de grupo.
- Originalidad.
- Aspectos que particularmente les han interesado.

e) El profesor interviene en el coloquio como orientador, llamando la atención sobre aquellos aspectos importantes que han pasado inadvertidos al grupo y para evitar la crítica destructiva sobre la labor de los grupos o individuos que pudo surgir.

f) Se presta particular atención a que los grupos no fijan como meta de su trabajo la exhibición posterior del mismo y ésta, en caso de producirse, se orienta según los principios de espontaneidad que presiden estas actividades.

g) Por lo que respecta a la temática de las situaciones que se utilizan en las improvisaciones, no imitan textos dramáticos o espectáculos previamente conocidos por los alumnos, así como los tópicos de lenguaje y comportamiento que no se encuentran en relación directa con el ámbito de comunicación del niño y corresponden en alguna medida a comportamientos adultos.

h) El profesor trata por su parte de descubrir las causas de las tensiones, angustias, tendencias exhibicionistas o inhibitorias para que entren en el proceso dramático y se liberen.

Estos puntos guían todas las manifestaciones que se engloban en las dramatizaciones: interpretaciones libres, mimos y pantomimas, dramatizaciones, representación en grupo, etc.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Para una mejor comprensión de las distintas actividades proponemos a continuación unas notas que muestran las posibilidades y límites de aplicación de las mismas en la práctica escolar:

PANTOMIMA

La esencia de la pantomima es la comunicación de una sencilla situación de localización espacial limitada y breve de duración a través del gesto corporal. El cuerpo es el instrumento que el creador utiliza en su acto de comunicación -representación- y debe ser flexible para representar y describir el carácter, estado de ánimo, rasgos físicos y anímicos del personaje que interpreta. Cuánto más se estiliza y elabora técnicamente una pantomima supone un mayor y mejor conocimiento del instrumento -el cuerpo-, y a lo largo de los niveles de E. G. B. (primer ciclo) y en íntima conexión con el desarrollo corporal se debe producir un mayor y más consciente dominio de la expresividad corporal. Este dominio se puede concretar en E. G. B. (primer ciclo) en los siguientes aspectos:

- Dominio del equilibrio y conocimiento del centro de gravedad del propio cuerpo.
- Dominio de la expresividad en sus aspectos emotivos y representativos de diferentes caracteres y estados de ánimo.
- Dominio y coordinación rítmica en desplazamientos y movimientos.

Estos puntos no deben implicar un amaneramiento ni un comportamiento estándar, sino que, por el contrario, deben ser y estar en función del carácter inmediato creativo y, aunque en un principio las realizaciones estén cargadas de tópicos socio-familiares, a lo largo del proceso se debe desterrar y entrar en una etapa creativa más auténtica, que encontrará sus cauces en el segundo ciclo de la E. G. B.

El desarrollo de las situaciones que se proponen libremente no supone un resultado teatralmente válido, pues

en este período se ponen en juego, de forma incontrolada por el niño, sus vivencias y no se tiene la capacidad objetivadora suficiente para transcender creativamente las mismas. Por ello, se deben buscar las situaciones elementales -tal y como en rigor se conciben las pantomimas- sin recurrir a situaciones más complicadas que sí encontraremos en las dramatizaciones de cuentos, donde el material pertenece a una conserva cultural y la representación se produce a partir de factores imaginativos y no cotidianos.

También mencionaremos la posibilidad de ilustrar pantomímicamente estímulos musicales (cuentos, música programática, concreta, electrónica, etcétera) o lo que es lo mismo mimodramas musicales, que difieren de la pantomima por su mayor complejidad temática y de caracterización, diversidad de espacios y tiempos.

DRAMATIZACIONES

En relación con el resto de las áreas y hasta donde sea posible sugerimos la dramatización y representación de las unidades, así como cuentos -según niveles-, procurando que el resultado, así como el desarrollo de las improvisaciones -repetimos, la importancia de la improvisación libre-, sigan los puntos que mencionamos.

En aquellas dramatizaciones que no se atengan a tema dado trataremos de encontrar las relaciones con la vida cotidiana, que siempre existirán, incluso en las dramatizaciones imaginarias, y se procurará realizar un análisis del desarrollo de los acontecimientos, ateniéndose a los siguientes puntos:

- a) es el alumno el que analiza y debe hacerlo sobre sus experiencias;
- b) el profesor no suministra su versión de los hechos, pues es posible que anticipe puntos de vista que no están al alcance del grupo y que se utilizan por éste en función de la autoridad que los propone, convirtiéndose en pautas que no han sido descubiertas por el propio alumno;
- c) el trabajo improvisado por estos procedimientos proporciona al profesor un caudal de conocimientos sobre la situación emotiva del grupo, así como la posibilidad de realizar una profilaxis psicológica.

Llamamos la atención sobre este punto, pues de hecho existe una proyección emotiva en la actuación en algunos casos, muy fuerte en este primer ciclo, y la utilización de las emociones que surgen en la improvisación deben realizarse

se con suma delicadeza.

Indicación última: es de desear que en la escuela el maestro no proyecte sus formas de entender estos aspectos dramáticos y condicione a los alumnos a realizar espectáculos según los realizaría el adulto. Debemos mantener una disposición abierta a las sugerencias de los alumnos, resistiendo la tentación de manipular su disponibilidad en beneficio de las ideas particulares respecto a esta actividad, buscando en la comunicación dentro del grupo el progreso de aprendizaje.

Durante muchos años se ha venido especulando sobre la función del teatro en la escuela y practicando sobre pautas tomadas del teatro adulto sin tener presente las peculiaridades del mundo de la infancia, imponiendo un tipo de espectáculo en el que el niño ha destacado según su facilidad para seguir las órdenes del profesor o según su desparpajo natural o no, con lo cual sólo pequeños grupos en la escuela han practicado esta disciplina. Esta situación debería desaparecer y la presencia del teatro dentro del área de expresión dinámica cumpliría, entre otras, esta función. No hay que olvidar que la base de improvisación -punto fundamental- sobre la que se propone el trabajo se sustenta en el fondo vivencial del alumno y que en este punto, sobre todo, existe un estrecho contacto con la música, casi diríamos inseparable, naciendo de aquí las posibilidades de conjunción, rítmica, tímbrica, etc., y no de una forma artística superpuesta a otra. En el primer ciclo de E. G. B., el binomio música-teatro es inseparable.

EXPRESION CORPORAL

En este campo conviene deslindar claramente cuáles son sus atribuciones específicas. No es una actividad dirigida. No es ballet, clásico o moderno. No es pantomima. Tras estas negaciones sí afirmamos que tiene con las actividades citadas un punto común: ballet o danza, pantomima y expresión corporal se sirven de un mismo instrumento, el cuerpo.

El cuerpo no como objeto susceptible de interpretarse como un conjunto mecánico -como ciertas escuelas de educación física lo entienden-, sino como una totalidad psicofísica capaz de expresarse a través de todos sus recursos. Una totalidad portadora de un caudal sonoro -no sólo la garganta- emite sonidos, todo el cuerpo es una dinámica capaz de resonancias múltiples, de un caudal sensitivo capaz de sentir temperaturas, rugosidades, volúmenes, colores y de transmitirlos. Si admitimos esto no podemos ni prever un resultado concreto, ni otorgar categoría de valor alguna

al movimiento, en tanto que el individuo se expresa a ni
veles conscientes e inconscientes y que, por tanto, su ac
to expresivo es un mostrarse y liberar un caudal emotivo
que en sí mismo ya es una forma de apertura hacia el me-
dio. Este aspecto, tan sólo éste, ya supone todo un mundo
y todo un complejo nudo de relaciones psicofísicas, que pa-
ra lograr una mejor adecuación e integración del "yo físi
co" y el "yo psíquico" debemos observar con toda atención
y potenciar, venciendo la inicial inseguridad que en la per-
sona no experimentada supone. En esta actividad todo está
en función de la respuesta personal o grupal auténtica y
no estereotipada. Utopía ésta en el proceso que el educador
observa, pero cuya huella queda en el conjunto de vivencias
del individuo y se manifiesta en su constante desarrollo.

DESCRIPCION DE LOS EJERCICIOS PROPUESTOS POR LAS ORIENTACIONES DIDACTICAS

1. Interpretar el sentimiento y el ánimo a través de panto-
mima o movimiento rítmico.

El profesor llama la atención del niño sobre los di-
ferentes estados de ánimo que puede reconocer en sí mis
mo, pidiéndole que imagine una situación en la cual ha
sentido algo parecido y exprese con su gesto de cara,
manos y cuerpo lo que sintió en aquella ocasión. Al fi
nal del trabajo se realiza un breve ejercicio de ralaja
ción, que cumplirá la función de separar la interpreta-
ción y distender al niño después de la tensión de actua
ción; la relajación se recomienda realizarla tumbado en
el suelo y eliminando las tensiones en lo posible, crean
do un clima suave, hablando bajo y lentamente sugirien
do una sensación de sueño; la vuelta a la actividad se-
rá lenta y progresiva y el ejercicio de relajación en es
te nivel será de corta duración.

- 1.1. Composición del gesto corporal total, según senti-
mientos contrapuestos:

Tristeza - Alegría
Miedo - Tranquilidad
Sinceridad - Falsedad
Generosidad - Avaricia, etc.

La intensidad y fuerza del sentimiento a expre-
sar se pone en función de la intensidad y carácter
tímbrico de la improvisación musical que se reali-
za paralelamente a la dramática, de la conjunción

música-dramática a este nivel elemental surge la danza en el momento en que se produce un ritmo, tanto en el movimiento como en la música.

1.2. Composición del gesto corporal total, según sentimientos y sensaciones contrapuestas:

Dolor - Tranquilidad.

Frío - Calor.

Hambre - Saciedad, etc.

Al igual que en el punto anterior se desarrolla una improvisación musical simultánea que influye en el que interpreta, al tiempo que la improvisación musical es influida por el desarrollo dramático.

1.3. Dominados los puntos anteriores, planeemos el desarrollo de una situación, en la que se combinen los elementos antes ejercitados. Por ejemplo: un niño que tiene frío y hambre siente miedo por algo, encuentra comida, se sacia y descansa. Cualquier combinación de estos elementos debe ser relacionada por los niños conforme a sus vivencias. De igual forma que se desarrolla por un niño se puede realizar con un grupo, teniendo muy presente que la gesticulación debe ser no tópica aunque en una primera instancia surjan modelos expresivos de diferentes medios de comunicación, televisión, cine, etc.

2. Participar en actividades representativas.

2.1. En correspondencia con las unidades temáticas de las restantes áreas, realizar su plástica en posiciones estáticas definitorias de personajes y acciones.

Por ejemplo, si tratamos de estudiar el tema de la familia, el niño debe representar a los diferentes personajes en posiciones estáticas, que den la imagen de los rasgos físicos de edad, fortaleza, etc., así como el diferente carácter de los miembros.

2.2. Representación mímica de las acciones cotidianas -vestirse, comer, dormir, subir y bajar escaleras, llevar y manejar diferentes tipos de objetos.

2.3. Representación mímica de la rítmica de movimiento de diferentes animales, tratando de reproducir sus particulares hábitos cinéticos y diferenciando los tamaños y características estáticas de las posiciones.

nes que el animal pueda adoptar.

- 2.4. Representación mímica del ritmo de crecimiento y vital de las plantas, árboles, etc., partiendo de la semilla, desarrollo, tronco, ramas, hojas, flores, influencia del viento, caída de las hojas, vejez, etc.

En los ejercicios apuntados anteriormente procuramos que la utilización de las articulaciones sea máxima, que no existan miembros o partes del cuerpo carentes de expresión y que, por tanto, cada gesto esté dotado de significado. A primera vista observamos cómo en las primeras sesiones se producen inhibiciones de diferente tipo ante las cuales nuestra postura, por más que la inactividad del niño nos angustie, no puede ser condenatoria, por el contrario hay que potenciar las mínimas posibilidades de movimiento que observemos, la espontaneidad se irá recuperando poco a poco.

3. Combinar el movimiento en el espacio con el tiempo del canto y de los instrumentos.

En este apartado tratamos de desarrollar el más elemental principio de la expresión corporal y la danza: expresión gestual en correspondencia con el estímulo que se suministra.

El estímulo en este caso lo consideramos de las siguientes formas:

- Variaciones de intensidad del sonido.
- Carácter rítmico o melódico.
- Carácter descriptivo del sonido.

Planteemos de entrada un ejercicio musical improvisado con o sin pautas establecidas que ejecuta una parte del grupo, mientras el resto escucha. A continuación, el grupo oyente desarrolla en movimiento el estímulo, que volvemos a repetir con las lógicas variantes que se susciten.

Hay que tener en cuenta que los ejercicios que estamos proponiendo desarrollan enunciados de las Orientaciones Didácticas emanadas del Ministerio de Educación y Ciencia, por tanto cada uno de ellos hay que integrarlo en el conjunto de una sesión de trabajo. Las sesiones alternan diferentes ejercicios, que entre sí no son excluyentes y que desarrollamos no importa en qué nivel ni época de curso, o sea, no tratamos de un aprendizaje

de técnicas. La sesión de trabajo, pues, se articulará alternando diferentes tipos de ejercicios y, por ejemplo, antes de desarrollar el que nos ocupa en este apartado habremos realizado una serie de ejercicios previos de conocimiento y control del cuerpo; por tanto, nuestro trabajo se desarrolla en dos niveles simultáneos y paralelos: primero, de preparación, más dirigido, en caminado al dominio, consciencia y conocimiento previo de la comunicación corporal y de la expresividad del propio cuerpo, y un segundo nivel, de aplicación de estas experiencias al trabajo libre y espontáneo de creación.

4. Interpretar canciones a través de actividades rítmicas y dramáticas.

4.1. Conocidos los personajes, situaciones y desarrollo de la canción, componer gestualmente, al tiempo que se ejecuta musicalmente, los diferentes tipos o elementos que en ella intervienen, correspondiéndose en la medida de lo posible con las pautas de tipo musical que están prefijadas. El niño debe encontrar la forma de hacer gráficas las ideas o fenómenos que encontremos en el ejercicio y proponer nuevas soluciones.

4.2. Los objetos que aparezcan en todos los juegos dramáticos deben ser claramente descriptos y manipulados sin necesidad de poseerlos realmente.

El gesto de pescar, por ejemplo, implica la utilización de una caña y componentes diversos, así como una serie de operaciones y esfuerzos físicos que deben hacerse evidentes y que ponen en juego las dotes de observación y asimilación de detalles del niño.

Con niños pequeños es interesante desarrollar acciones cotidianas, como el vestirse, abrocharse zapatos, etc., así como cualquier otra situación que implique relación con el espacio y los objetos.

4.3. Utilizar y manejar objetos imaginarios de grandes volúmenes o peso que llamen la atención sobre los centros expresivos del cuerpo:

Región lumbar - riñones: fuerza física.

Hombros - cabeza - extremidades: debilidad, fuerza, estados de ánimo.

Este conocimiento lo deben lograr tras sucesi

vas observaciones de los ejercicios, no por la imitación de un molde prefijado que les proponíamos.

5. Interpretación personal de movimientos rítmicos o simplemente dinámicos.

El procedimiento de realización de estos ejercicios, como apuntamos en los principios de la actividad, es la improvisación. El material auxiliar con niños es la música en conserva, los cuentos musicales, como "El aprendiz de brujo" o "Pedro y el lobo", o cualquiera otra historia sugerida por los niños. Aspecto al que prestamos particular atención: a la caracterización y riqueza de detalles en la composición de un personaje, utilización de objetos y su lógica configuración espacial, así como observamos la interrelación y ambiente surgido en el grupo, que dentro de un ambiente lúdico ha de posibilitar el desarrollo de las premisas establecidas, para lo cual fomentamos la discusión e intercambio de opiniones y críticas entre los niños.

5.1. Adaptar al ritmo propuesto expresiones distintas de todo el cuerpo, de tal forma que entre dos posiciones seguidas existan las mayores diferencias.

5.2. Para lograr hábito en la independencia de movimiento de los diferentes miembros del cuerpo se realizan ejercicios de este tipo:

Giros de cabeza sincronizados con el movimiento de andar a derecha, centro e izquierda. Añadiendo movimientos de muñecas, hombros, cintura, etc., según se adquiere mayor sincronía.

5.3. Sobre un tema musical -en conserva o previamente improvisado-, responder con el gesto corporal al ritmo o melodía propuesto.

6. Interpretar estados de ánimo.

En este punto nos encontramos con el hecho de que el niño o joven presentará, a través de los ejercicios, un abundante "material afectivo" de sus propias vivencias, de su vida cotidiana, enmascarada o abiertamente. Conviene estar muy atento para no defraudar la confianza del niño con comentarios o acogidas distantes, sobre todo por parte del profesor, ante situaciones que de alguna manera le afectan personalmente.

6.1. Estados de ánimo propios. Sobre la propuesta inicial del grupo desarrollar una situación, en la que el sentimiento propuesto nos remita a situaciones po

sibles cotidianamente.

- 6.2. Estados de ánimo propios desarrollados a través de situaciones imaginarias o fantásticas, en las cules nos sea posible alterar el desarrollo de la anécdota en función de dar nuevas propuestas o soluuciones a la temática planteada, de tal manera que el niño, a través del juego expresivo, pueda asimilar y asumir diferentes formas de comportamiento y liberar las angustias que algunas situaciones problemáticas le puedan suponer.

Una vez desarrolladas las improvisaciones propuestas realizamos una puesta en común, en la que se intercambie un comentario sobre todos los aspectos que han quedado grabados en el grupo como dignos de atención, dejando que las opiniones circulen libremente, siendo nuestro papel el de meros moderadores.

Este resumen de ejercicios realizados según las propuestas oficiales, no tiene una evaluación definida. En la expresión no podemos colocar baremos que uniformarían y cortarían por el mismo patrón las respuestas expresivas de los chicos, la evaluación la realizamos sobre la actitud que el niño adopta ante el trabajo. El proceso creativo está enmarcado dentro del proceso global de maduración de la persona y sujeto por tanto a una serie de variables imposibles o casi de sintetizar, máxime cuando el individuo recibe estímulos diversos de ambientes dispares. Es difícil que en el seño de una familia autoritaria un niño se exprese libremente, es difícil que en un ambiente colegial fuertemente disciplinario, o enmascaradamente disciplinario, el niño salte las barreras de las buenas formas para expresar un sentimiento o una emoción; ante esto el educador que trate de trabajar en esta línea ha de crear, antes que otra cosa, un ambiente de confianza, dentro del cual será observable el proceso de desinhibición y de adaptación preciso para que el proceso creador surja. La evaluación ha de estar claramente en función de estos aspectos, salvo cuando entremos en un proceso de adquisición de conocimientos, del cual tenemos instrumentos de medida relativamente objetivos.

EDUCACION DE LA COMUNIDAD

UN DISCUTIDO TEMA EDUCACIONAL: "EL APROVECHAMIENTO DEL FOLKLORE"

Colaboración de la señora
Vice-Rectora de la Escuela
Nacional de Danzas Profesora
Olga Fernandez Latour de BOTAS

Aunque parezca extraño todavía se tejen en torno del tema "folklore y educación" discusiones semejantes en todo a las que románticos y positivistas sostuvieron en los albores de la constitución del Folklore como disciplina científica a mediados del siglo XIX.

Pese al enorme avance de las ciencias antropológicas y sociales y a las muchas voces esclarecedoras que se han levantado en torno de sus campos y métodos, la problemática suscitada por el potencial aprovechamiento educativo del patrimonio folklórico entraña sustancialmente las mismas ideas y revela, sobre todo, la supervivencia de los mismos prejuicios.

Los apasionados defensores del folklore suelen pecar por lo mismo que lo hicieron los románticos. Su desbordante y lírica exaltación de los valores de la cultura tradicional del pueblo, basada generalmente en un nostálgico autoctonismo, da pronto razón de ser, a la creación de quienes oponen al concepto de folklore el de civilización universal y a la defensa de lo tradicional una ofensiva de progreso. Queda así, con frecuencia, empañada y enpequeñecida la imagen que evoca para el público en general, la palabra folklore al mostrarse como su antítesis el refulgente panorama del devenir humano considerado en sus formas más elevadas desde la antigüedad hasta nuestros días y entrevisto en las posibilidades

des futuras de una no lejana era espacial.

Sin embargo, en los órdenes físico y psíquico se insiste hoy más que nunca en la necesidad de que el hombre, desde sus primeras horas de vida, perciba de manera imborrable la presencia constante y envolvente de aquello que lo une a lo anterior, al paradisíaco mundo del adentro que precede su existencia a la tierra.

Se pone por ello con la mayor intensidad el acento en la necesidad de una total dedicación materna al recién nacido, como único medio seguro de prevenir para el futuro procesos de inadaptación social.

Es curioso que, si en lo físico y psíquico se cuida tanto actualmente el no producir traumas de desarraigo, en lo cultural se desconozca la necesidad de contemplar idénticos miramientos. La escuela que, en un país como el nuestro, no tenga en cuenta el tipo de cultura tradicional del educando según la región a la cual este pertenezca, actúa como agente disociante entre el niño y su familia (núcleo natural de cualquier orden social posible) menospreciando su habla, su modo de vida, su cosmovisión total.

Los resultados de tal acción son nefastos siempre. O bien se logra una aparente asimilación de los modelos oficiales que no impide al niño abandonarlos al dejar, con frecuencia tempranamente, de frecuentar la escuela, o bien se obtiene un divorcio mental y afectivo del educando respecto del grupo del cual forma parte por crianza y por herencia, divorcio que lo convierte en un futuro descastado y resentido, sin brindarle, por lo común, medios para elevarse sobre aquello que aprendió a subestimar.

En las regiones donde aún existe, aunque se halle semiculto, un patrimonio de cultura tradicional vigente, es necesario que el maestro conozca profundamente cómo es este tipo de cultura, cuál su dinámica, cuál su grado de permeabilidad, cuáles los elementos aprovechables de ese haber ancestral pero funcionalmente vivo. De que bien lo conozca y en verdad lo respete, depende el buen éxito final de su labor educativa. Por las sendas ya abiertas por el saber tradicional, a partir de esa base real y no impuesta, podrá remontarse luego hacia todos los demás bienes de la cultura universal que es menester suministrar al niño para hacer de él un individuo apto para la vida en el mundo del mañana.

Debemos desechar pues, de una vez por todas, la idea de que el concepto de "folklore" se opone al de "universalismo". El folklore de un lugar es el conjunto de respuestas culturales que tradicionalmente ha conservado la sociedad de ese

lugar para satisfacer las necesidades físicas y espirituales del hombre. Estas respuestas, transmitidas por lo general con carácter anónimo y por medios orales y empíricos, se nutren en mínima medida de invenciones locales y son, en cambio, el resultado de múltiples contactos con otras culturas a veces próximas y otras enormemente alejadas en el tiempo y en el espacio. Por eso el hombre que se afirma como ser social mediante el aprecio y la valorización de los bienes tradicionales de su pueblo, puede a continuación tener acceso a todo el universo creador del pasado y del futuro sin más trabas que las que pueda oponerle su condición individual. Puede hacerlo con total apertura espiritual, consciente de que no se lo ha arrebatado del regazo materno para lanzarlo a un mundo cuya riqueza siente como ajena.

La lengua, la literatura oral, las celebraciones tradicionales de los ciclos anual y vital, las artes y oficios con que una comunidad puebla desde antiguo sus horas, el gusto de sus manjares, el olor de sus flores y plantas predilectas, el colorido peculiar de su atuendo, el movimiento de sus danzas, las melodías de su música, son elementos que no pueden ser dejados de lado por la Escuela como insertables cuando el niño, trajeado con su primer guardapolvo, inicia el camino del aprendizaje sistemático.

El niño de las comunidades campesinas dará rápida respuesta enriquecedora al docente que aproveche los bienes de su folklore para endoculturar como primer proceso educativo. El niño de las ciudades cosmopolitas, el hijo de familias extranjeras, aprenderá asimismo a valorar, por una parte, la cultura tradicional de la tierra de sus ancestros (según lo tantas veces aconsejado por la UNESCO en sus programas para la comprensión internacional) y aprenderá por fin, por sobre todo, a conocer y amar en su polieroma panorama regional, el tesoro que guarda cada uno de los ámbitos de cultura tradicional argentina.

¿No es ésta acaso una buena manera de contribuir a la formación de una sana conciencia nacional y a una elevación real del nivel cultural del pueblo?

Queda para otros, menos comprometidos afectivamente con el tema que quien esto escribe, la respuesta definitiva o, una vez más, la discusión abierta.

LEGISLACION

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE FORMACION RURAL

Resolución Nº 9 - 13 de enero de 1975.
Se aprueba, con carácter experimental,
el Plan de Estudios del Centro de For
mación Rural.

La medida fue tomada teniendo en cuen
ta que no existe un plan nacional oficial con las especi
ficas características del propuesto, para capacitar a la
familia rural y proveer a las necesidades del agro, posi
ibilitando soluciones concretas para determinadas zonas a
grícolas .

Asimismo este tipo de ensayos responden a las prioridades
señaladas en el Plan Trienal para la Reconstrucción y Li
beración Nacional.

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Resolución Nº 51 - 21 de enero de 1975.

NUEVA ASIGNATURA

Se autoriza la inclusión de la a
signatura "Coro", correspondiente
al primer ciclo de estudios del

Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo"
a partir del curso lectivo de 1974.

Esta modificación en el plan de estudios del referido esta
blecimiento significa un importante aporte en la formación
profesional del educando y su proyección como docente espe
cializado en la educación común, tanto en el nivel primario
como en el nivel medio.

NUEVOS PROGRAMAS DE FRANCES

Resolución Nº 53 - 21 de enero de 1975.

Se aprueban los programas de Francés pa
ra 2º Año del Ciclo Básico y de las Es
cuelas de Comercio y para 5º Año del Ba

chillerato, los que se aplicarán a partir del curso lecti
vo de 1975.

Estos nuevos programas responden a técnicas modernas del
proceso enseñanza aprendizaje de las lenguas extranjeras y
están concebidos para provocar un mejor aprovechamiento de
las nociones impartidas.

VIAJES Resolución Nº 56 - 21 de enero de 1975.
EDUCATIVOS La realización de los Viajes Educativos por parte de grupos de alumnos de establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior deberá ajustarse a los objetivos, normativa, técnicas operativas y de evaluación que se enuncian en esta Resolución, que deja sin efecto toda otra anterior relacionada con la citada actividad.

CONVENIO Resolución Nº 54 - 21 de enero de 1975.
Se aprueba el convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y la Empresa "Segundo José Marzetti Concesionaria de Olivetti Sociedad Anónima" y se autoriza el dictado, con carácter experimental, de un curso con salida laboral de la especialidad "Liquidación de sueldos y jornales y leyes sociales" y "Práctica intensiva en libros de Contabilidad", en la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear, Provincia de Mendoza.

Por el mencionado convenio ambas partes acuerdan establecer un programa conjunto destinado al desarrollo de actividades de formación profesional para atender a la capacitación de egresados del nivel medio, a fin de proporcionarles en breve tiempo una salida laboral de acuerdo con las reales necesidades de la zona.

CREACION DE UNA Resolución Nº 57 - 21 de enero de 1975.
FACULTAD Se autoriza la creación de la Facultad de Ciencias de la Alimentación de la Universidad Católica de Cuyo y el otorgamiento por dicha Universidad del título de Licenciado en Alimentación -Orientación Frutihortícola.

UNIVERSIDAD Resolución Nº 61 - 22 de enero de 1975.
DEL NORTE Se autoriza la creación del Departamento de Formación Humanístico-Cristiano en el ámbito de la Universidad del Norte "San to Tomás de Aquino".

PROFESORADO EN
CIENCIAS ECONOMICAS

Resolución Nº 62 - 22 de enero de
1975.

Se autoriza la creación de la carrera del Profesorado en Ciencias Económicas, en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" y el otorgamiento por dicha Universidad del título de Profesor en Ciencias Económicas.

CICLO BASICO
POLIVALENTE

Resolución Nº 89 - 28 de enero de 1975.

Se confiere carácter permanente al Ciclo Básico Polivalente con las modalidades Bachillerato y Comercial que funcionan en el Colegio Nacional de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Asimismo se mantienen el segundo Ciclo del Bachillerato y el segundo Ciclo Comercial que se desarrollan al término del mencionado Ciclo Polivalente.

La medida responde a la necesidad de ofrecer mayores posibilidades vocacionales a los alumnos del Territorio, en razón de que no siempre pueden, por motivos económicos o familiares, trasladarse a otros Centros con orientaciones distintas a la existente hasta la implantación del citado Ciclo.

CORRELACION
METODOLOGICA EN
EL DICTADO DE DOS
ASIGNATURAS

Resolución Nº 119 - 7 de febrero
de 1975.

Se autoriza en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "Luis A. Huergo", con carácter experimental a partir del año lectivo 1975, la correlación metodológica en el dictado de las asignaturas "Historia y Geografía" correspondientes a primero y segundo años del Ciclo Básico (Plan Decreto 1574/65). Asimismo establece que deberán respetarse las normas legales y vigentes en lo que respecta a título de docentes a cargo de ambas cátedras, régimen de calificación y promoción de los alumnos y número de horas asignadas a dichas asignaturas en el plan de estudios correspondientes al Ciclo Básico.

EQUIVALENCIAS
DE TITULOS

Resolución Nº 126 - 7 de febrero de 1975.
Se reconocen como equivalentes al Bachi

lterato Común, con validez nacional, los estudios cursados en la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón L. Falcón" de la Policía Federal.

CICLO DE AGRONOMO GENERAL Resolución Nº 194 - 14 de febrero de 1975.
Se implanta en forma progresiva a par
tir del período lectivo de 1975, el Ci
clo de Agrónomo General, en el Institu
to Superior del Hogar Agrícola de Bolívar, Provincia de
Buenos Aires, dependiente de la Dirección Nacional de Edu
cación Agrícola.
Asimismo se suprime, a partir del mismo período lectivo,
el curso de Asistentes en Educación y Economía para el Ho
gar Rural, que se dicta en el citado establecimiento.

APROBACION DE PLANES DE ESTUDIO EN ENSEÑANZA ARTISTICA Resolución Nº 197 - 14 de febrero de 1975.
Se aprueban, con carácter experimen
tal, los planes de estudio de Músi
ca, Bellas Artes, Danzas Clásicas, Danzas Folklóricas Ar
gentinas, Cerámica y Bachillerato con Orientación Artísti
ca para Adultos, que a partir del curso lectivo 1974 fue
ron aplicados en los establecimientos educativos creados
por Decreto Nº 35/74 en jurisdicción de la Dirección Nacio
nal de Educación Artística.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Decreto Nº 376 - 20 de febrero de 1975.
Artículo 1º.- Las autoridades de los insti
tutos de enseñanza, públicos o privados,
nacionales, provinciales o municipales, cual
quiera sea su nivel y/o especialidad, exi
girán a las personas de uno u otro sexo, mayores de dieci
séis (16) años de edad, excepto los nacidos en el año 1957
y mientras éstos no hayan cumplido los dieciocho (18) años
de edad, que cursen estudios en el establecimiento de su
dependencia o realicen gestiones relacionadas con solici
tudes de inscripción, certificaciones o trámites afines,
la presentación del correspondiente Documento Nacional de
Identidad expedido por el Registro Nacional de las Perso
nas, o Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica de acuer
do con lo determinado en el Decreto Ley Nº 17.671/68 y en
el Decreto Nº 1.301 del 8 de setiembre de 1973.

CREACION
DE UNA ESCUELA
DIFERENCIAL

Resolución Nº 229 - 26 de febrero
de 1975.

Se crea la Escuela Diferencial "Nichilón" en la localidad de Vespucio, Provincia de Salta, la que funcionará con la planta presupuestaria prevista para la Escuela Diferencial Nº 15 de la Capital Federal por Resolución Ministerial Nº 688 del 16 de abril de 1973 y que hasta el presente no ha sido puesta en ejecución.

FORMACION
DE OPERARIOS

Resolución Nº 219 - 26 de febrero de 1975.
Se convalida la Resolución Nº 59/75 del Consejo Nacional de Educación Técnica, por

la que se aprueba el plan de estudio del "Curso Nocturno de Formación de Operarios": "Instalador de Obras Sanitarias Domiciliarias".

REGIMEN DE
REINCORPORACION
DE ALUMNOS

Resolución Nº 241 - 3 de marzo de 1975.
Por la presente Resolución se modifica, a partir del curso escolar de 1975, el régimen de reincorporación de alumnos

de los establecimientos de enseñanza media dependientes de este Ministerio.

MODIFICACION
DE UN
PLAN DE ESTUDIO

Resolución Nº 304 - 12 de marzo de 1975.
A partir del presente curso lectivo se transforme, con carácter experimental y en forma progresiva, el Profesorado de Geografía de la Escuela Normal Superior del Profesorado de La Rioja en Profesorado de Geografía y Ciencias Biológicas.

CREACION DE UN
CURSO DE
INGRESO

Resolución Nº 325 - 18 de marzo de 1975.
A partir del presente curso lectivo y con carácter experimental, se autoriza la creación de un curso de ingreso en el

Profesorado de Inglés del Instituto Nacional Superior del Profesorado de Paraná (Entre Ríos).

CONGRESOS CONFERENCIAS
REUNIONES Y SEMINARIOS

CREADOC Con fecha 21 de diciembre de 1972 se llevó a cabo en el Centro de Documentación e Información Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires, la jornada constitutiva del Centro Regional del Este Argentino de Documentación e Información Educativa (CREADOC). Estuvieron representados los siguientes organismos:

- Biblioteca Central de la Universidad Nacional de La Plata.
- Centro de Documentación de la Universidad Nacional de La Plata.
- Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.
- Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Centro de Documentación e Información Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires.
- Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Santa Fe.
- Sección Información Educativa del Servicio de Pedagogía Universitaria de la Universidad Nacional del Litoral.

Queda constituido así un organismo interprovincial integrado por Centros de Documentación e Información, bibliotecas e instituciones similares correspondientes a la Región Pampeana.

Fue invitado a participar e integrar el Centro Regional, el Centro de Documentación e Información Educativa de La Pampa, el cual, si bien no integra esa Región de Desarrollo ya que pertenece al COMAHUE, mantiene una estrecha vinculación con nuestro Centro consolidada en la IV Reunión de Directores realizada en Tucumán en abril de 1972 donde se estableció: que para asegurar a ese organismo integrante de la Red Nacional un mayor aporte de material informativo, sería subsidiario del Centro de Documentación e Información Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires.

FINES DEL CREADOC: Centralizar la información específica actualizada que permita auscultar, en el menor plazo posible, la situación educativa (dentro del contexto general) de cada una de las jurisdicciones integrantes de la región.

Orientar la política de integración, facilitar las intercomunicaciones y programar de acuerdo con el diagnóstico, planes coordinados de acción.

PRIMERA REUNION DEL CREADOC El Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, por Resolución N°00357/75, convocó a la Primera Reunión del Centro Regional del Este Argentino de Documentación e Información Educativa (CREADOC), en la ciudad de La Plata del 5 al 8 de marzo de 1975. Los Centros de jurisdicción provincial y universitaria fueron invitados a participar de las deliberaciones. El objetivo principal de dicha Reunión fue determinar la estructura del ente Regional, su forma de administración y gobierno y establecer el plan de labor inicial. La tarea de organización y funcionamiento estuvo a cargo del Centro de Documentación e Información Pedagógica del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Transcribimos a continuación el Temario Tentativo de esta Primera Reunión:

1. Estructura del CREADOC. Sede.
2. Coordinación. Forma de Gobierno.
3. Administración. Presupuesto.
4. Declaración de Fundamentos. Objetivos.
5. Plan de tareas para la etapa inicial.

BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA

EDUCACION ARTISTICA

Aguirre Prado, Luis

Capacitación musical.

(En: La escuela en acción. Madrid, vol. VIII, mayo, curso 68-69. p.36-37).

Baribeau, Colette

L'atelier de ressources pédagogiques: sa nature et son utilisation à l'élémentaire.

(En: L'école coopérative. Québec, Ministère de l'Education, juin 1974. n. 26. p. 18-29).

Batato, Kathlen

Técnicas y actividades para el desarrollo de la creatividad.

(En: Vida escolar, Madrid, Dirección general de ordenación educativa, abril 1974, n. 158. p. 33-39).

Benavente, Medina

Consideraciones para una didáctica de la "expresión plástica".

(En: Vida escolar. Madrid, Dirección general de ordenación educativa, septiembre-octubre 1972, n. 141-142. p. 5-11).

Bovone, Elida A. Giúdice de

La música en el jardín de infantes.

(En: Limen; revista de orientación didáctica, Buenos Aires, Kapelusz, año IV, septiembre de 1971, n. 32. p.109-111).

Bucich, Delia

Aporte del arte a un plan de educación

integral.

(En: Histonium para el maestro; suplemento de educación de la revista "Histonium", Buenos Aires, marzo 1970, n. 85. p. 6-8).

Casademont, F.

La evaluación del área de expresión artística por F.Casademont y F.X.Figueras.

(En: La escuela en acción, vol. VII, abril de 1972, n. 10.079. p. 3-7).

Conde, Cecília

Música na educação.

(En: Educação, Brasília, Ministério da educação e cultura. Departamento de apoio, Directoria de documentação e divulgação, ano 1, outubro a dezembro de 1971, n. 3. p. 36-41).

Consejo de Europa. Estrasburgo.

Consejo para cooperación cultural. Comité para el desarrollo cultural y educación extraescolar.

Enriquecimiento cultural: dimensión estética; educación en arte por David Bethel. Estrasburgo, 1971.

31 p. 29,5 cm.

Consejo de Europa. Estrasburgo.

Consejo de la cooperación cultural. Comité de la educación extraescolar y del desarrollo cultural.

Promoción cultural: dimensión estética; las artes y la adolescencia por M.Malcolm Ross y R. Robert Withkin. Estrasburgo, 1972.

12 p. 30 cm.

Drake, K

Cerámica sin torno.

(En: Limen; revista de orientación didáctica, Buenos Aires, Kapelusz, año XI, marzo de 1973, n. 39. p. 10-12).

La EDUCACION artística.

(En: Limen; revista de orientación didáctica.
Buenos Aires, Kapelusz, año VII, septiembre de
1969, n. 22. p. 85).

Escudero García, María Pilar

La formación musical en la E.G.B.

(En: Vida escolar. Madrid, Dirección
general de ordenación educativa, septiembre
1974, n. 161. p. 10-17).

Pautas concretas en la ENSEÑANZA de la música.

(En: Histonium para el maestro; suplemento
de educación de la revista "Histonium". Buenos
Aires, junio 1969, n. 79. p. 6-7).

Filippa, Alcibíades Carlos

El teatro en el calendario escolar.

(En: Histonium para el maestro; suplemento
de educación de la Revista "Histonium". Bue
nos Aires, febrero 1968, n. 65. p. 15-16).

Firpo, Arturo Roberto

El teatro en la escuela primaria. Bue
nos Aires, editorial Biblioteca, 1974.

61 p. fig. 20 cm. (Colección Praxis;
18, El teatro en la escuela primaria).

Gilchrist, Margaret B.

Academic achievement and creative talent.

(En: Education news. Australia, october 1972,
vol. 13, n. 11. p. 4-7).

González de Entenza, Marta Beatriz

La expresión gráfico-plástica en el jardín
de infantes.

(En: Limen; revista de orientación didáctica.
Buenos Aires, Kapelusz, julio de 1974,
n. 46. p. 103-104).

Lowenfeld, Viktor

Desarrollo de la capacidad creadora. Buenos Aires, Kapelusz, 1961.

2 v. ilus. 20 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica).

Lowenfeld, Viktor

Desarrollo de la capacidad creadora; nueva edición revisada y actualizada por Viktor Lowenfeld y W. Lambert Brittain. Buenos Aires, Kapelusz, 1973.

415 p. fotogr., dib. 23 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica).

Mattil, Edward L.

El valor educativo de las manualidades. Buenos Aires, Kapelusz, 1973.

267 p. fotogr. 23 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica).

MUSICA na educação.

(En: Educação. Brasília, Ministério da educação e cultura. Departamento de apoio. Directoria de documentação e divulgação, ano 1, outubro a dezembro de 1971, n. 3. p. 43).

Navarro Higuera, Juan

Educación para la creatividad y formación de hábitos en la expresión artística.

(En: Vida escolar. Madrid, Centro de documentación y orientación didáctica de enseñanza primaria, año XII, enero-febrero 1970, números 115-116. p. 47-50).

Contenido: 1. La expresión artística en la programación escolar. 2. Planteamientos especiales. 3. La expresión artística y la formación de hábitos.

Navarro Higuera, Juan

Evaluación de la expresión artística.

(En: Vida escolar. Madrid, Centro de documentación y orientación didáctica de enseñanza primaria, año X, marzo-abril 1968, números

97-98. p. 50-52).

Contenido: Problemática de la programación. Problemática de la evaluación. Técnica de actuación. Dibujo y pintura. Manualizaciones. Música y canto.

Nessier, María del Carmen Villaverde de
Literatura infantil y juvenil de base
folklórica; cuentos de Don Juan el Zorro
por María del Carmen Villaverde de Nessier
y Clelio Pedro Villaverde. Buenos Aires,
editorial Biblioteca, 1974.

70 p. cuadr., fig. 20 cm. (Colección
Praxis; 19, literatura infantil y juvenil
de base folklórica).

Pacheco Jordao, Vera

O ensino artístico e o museu de arte didacta.

(En: Educação. Brasília, Ministério da educação e
cultura. Departamento de documentação e divulgação,
ano III, julho a setembro de 1973, n. 9. p. 33-40).

Plá, Josefina E.

El arte en el mundo infantil; guía
práctica para la aplicación de técnicas
de expresión creadora en estable
cimientos pre-primarios (jardín de in
fantes) y primeros grados de la escue
la primaria. Buenos Aires, Víctor Lerú,
1971.

53 p. fot., fig. 20 cm.

PROGRAMA de artes plásticas; primer semestre:

Desarrollo de una experiencia urbanística
mínima como es el caso de una Unidad Vecinal.
Segundo semestre: Desarrollo de experiencias
plásticas en relación a las Artes Visuales
Contemporáneas.

(En: Revista de educación. Santiago de
Chile, Ministerio de educación, octubre de
1970, n. 31. p. 41-55).

PROGRAMA de educación musical.

(En: Revista de educación. Santiago de Chile, Ministerio de educación, octubre de 1970, n. 31. p. 59-65).

Pelegrín, Ana María

Expresión dramática.

(En: La escuela en acción. Madrid, volumen IV, junio de 1972, n. 10.089. p. 7-11).

Resto, Jesús Asencio

Apuntes para la enseñanza de apreciación de arte.

(En: Educación. Puerto Rico, Departamento de instrucción pública del estado libre asociado de Puerto Rico, diciembre de 1970, n. 31. p. 28-37).

Contenido: Experiencias apreciativas. Técnicas del dibujo o la pintura. ¿Qué significa composición? Movimiento. Textura. Formas biomórficas y formas geométricas. Espacio. Metodología para una clase de apreciación. Técnicas y medios artísticos.

Rosman, Martha

Impressões de duas educadoras em contato com a arte teatral por Martha Rosman y Amicy Santos.

(En: Educacao. Brasília, Ministério da educação e cultura. Departamento de apoio. Directoria de documentação e divulgação, ano II, abril a junho de 1973, n.8. p. 24-32).

Rotger Amengual, Bartolomé

El dibujo y la pintura en la escuela.

(En: La escuela en acción. Madrid, vol. VIII, mayo-junio, curso 67-68. p. 40-41).

Sánchez, Concepción

Clubs de pintura y modelado.

(En: Vida escolar. Madrid, Dirección general de ordenación educativa, marzo 1971, n. 127. p. 40-43).

Stern, Arno

El lenguaje plástico; estudio de los mecanismos de la creación artística del niño. Buenos Aires, Kapelusz, 1965.

97 p. dib., fotogr. 20 cm.

Schoch, Rudolf

La educación musical en la escuela. Buenos Aires, Kapelusz, 1966.

203 p. fot., gráf., cuadr. 19,5 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica).

Torrance, E. Paul

Orientación del talento creativo. Buenos Aires, Troquel, 1969.

310 p. tabl., fig. 22,5 cm.

Tourangeau, Jacques

L'expression dramatique.

(En: L'Ecole cooperative. Québec, Ministère de l'Education, mars 1974, n. 25. p. 26-30).

Videla, Mario

La flauta dulce en la educación musical.

(En: Histonium para el maestro; suplemento de educación de la revista "Histonium". Buenos Aires, setiembre 1970, n. 91. p. 22-23).

Vergueiro, Maria Alice Monteiro de

Expressão dramática na escola.

(En: Educação. Brasília, Ministério da educação e cultura. Departamento de documentação e divulgação, ano III, outubro a dezembro de 1973, n. 10. p. 2-11).

Xanuy, Montserrat

La expresión musical: dimensión individualizada.

(En: Vida escolar. Madrid, Dirección general de ordenación educativa, marzo 1971, n. 127. p. 26-29).